



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 24

X LEGISLATURA

8 DE MAYO DE 2020

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Acuerdo](#) sobre convalidación y tramitación como proyecto de ley del Decreto-ley 3/2020, de 23 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras.

(pág. 1708)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 359](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones para la regeneración y recuperación de las playas del Mar Menor, afectadas por la DANA, por parte del Gobierno de España, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1708)

- [Moción 367](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la figura de alto comisionado para el Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 1709)

- [Moción 374](#), sobre adopción urgente de medidas necesarias, encaminadas a la descontaminación de suelos de la sierra minera de Cartagena y La Unión, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1710)
- [Moción 397](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para eliminar los fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 1712)
- [Moción 475](#), sobre atención sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, formulada por el G.P. Vox.
(pág. 1713)
- [Moción 476](#), sobre protección laboral de profesionales sanitarios con la condición de trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19, formulada por el G.P. Vox.
(pág. 1714)
- [Moción 477](#), sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región, medidas apoyo a la cultura, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1716)
- [Moción 478](#), sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región, medidas de apoyo para la cohesión social y territorial, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1717)
- [Moción 480](#), sobre fondo de becas individuales para el acceso a la actividad deportiva, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
(pág. 1719)
- [Moción 481](#), sobre actuaciones para afrontar con mayores garantías de recursos la salida a la crisis social y económica generada por la COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1720)
- [Moción 482](#), sobre pago a proveedores para dotación de liquidez que afronten las consecuencias de la COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1721)
- [Moción 483](#), sobre medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a las crisis sociales y económicas de la COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 1723)
- [Moción 485](#), sobre seguridad de los abogados de oficio en el ejercicio de su deber, formulada por el G.P. Vox.
(pág. 1725)
- [Moción 489](#), sobre unificación de las listas de espera de las áreas del Servicio Murciano de Salud, formulada conjuntamente por los G.P. Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
(pág. 1726)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio n.º 25](#), de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 1727)

d) Ponencias

- [Propuesta de creación de Ponencia n.º 5](#), en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social, para reformas y adaptaciones del sistema sanitario regional para futuras situaciones de emergencia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1728)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 48](#), sobre razones de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para poner a disposición de las pymes regionales 125 millones de euros en préstamos sin interés ante el COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1729)

- [Interpelación 49](#), sobre razones de no ratificar el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para desarrollo tercer trimestre curso 2019-2020 e inicio curso 2020-2021, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1729)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 315 a 353.

(pág. 1730)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 189 a 196, 198 a 202, 204, 208, 209, 211, 212, 215, 217 a 221, 225, 227, 229 a 233, 235, 239, 241 y 247 a 250.

(pág. 1733)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 22 a 24.

(pág. 1736)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 6 de mayo de 2020, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, la convalidación del Decreto-ley 3/2020, de 23 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, y su tramitación como proyecto de ley.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 359, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS PLAYAS DEL MAR MENOR, AFECTADAS POR LA DANA, POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre regeneración y recuperación de las playas del Mar Menor afectadas por la DANA, por parte del Gobierno de España.

Tras los episodios de lluvias torrenciales registrados durante la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de septiembre de 2019 en la Región de Murcia, las fuertes lluvias de ocurridas en diciembre y el paso de la borrasca Gloria en el mes de enero de 2020, los daños materiales producidos en bienes, tanto de titularidad privada como pública, en servicios e instalaciones públicas, en el sector de la agricultura y la ganadería, en la industria y en el sector del comercio y servicios, son muy cuantiosos.

Los daños ocasionados en los municipios del litoral del Mar Menor han sido catastróficos, arrasando playas y causando cuantiosos daños en los paseos marítimos, lo que sin duda está afectando de manera profunda a la economía de la zona, ya que las playas del Mar Menor constituyen el principal atractivo turístico de las localidades de San Javier, San Pedro del Pinatar, Cartagena y Los Alcázares y su principal fuente de riqueza.

Ahora es más necesario que nunca invertir en promoción y poner en valor todo lo bueno que tiene el Mar Menor y los municipios ribereños, recuperando la confianza del turista, y para ello el Gobierno regional ha activado todos los mecanismos de coordinación disponibles para actuar en la zona, como son la Mesa del Turismo y el Foro de Coordinación Interadministrativa del Mar Menor, y ha mantenido reuniones con alcaldes y concejales de los municipios afectados por los fenómenos meteorológicos extremos para impulsar medidas de promoción turística y comunicación, y coordinar acciones dirigidas al entorno del Mar Menor.

Pero todo esto no va a ser suficiente si el Gobierno de España no acomete las medidas necesarias para la restitución de las playas del Mar Menor al estado previo a las lluvias torrenciales sufridas en la Región de Murcia, atendiendo a lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Costas.

Se acercan dos importantes periodos vacacionales como son la Semana Santa y la época estival, que necesitan de todo el atractivo y potencial que aportan las playas del Mar Menor, para la atracción del turismo necesario para la normalización de la economía y el día a día de estos municipios. Los habitantes del Mar Menor no pueden esperar más.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que de manera urgente realice las actuaciones necesarias para la regeneración y recuperación de las playas del Mar Menor afectadas por las lluvias torrenciales sufridas en la Región de Murcia.

Cartagena, 6 de febrero de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 367, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA FIGURA DE ALTO COMISIONADO PARA EL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la creación por parte del Gobierno de España de la figura de Alto Comisionado para el Mar Menor.

El Mar Menor no es solo un tesoro natural y ecológico de la Región de Murcia sino que también lo es de España y Europa, hasta el punto de que ha sido designado por Naciones Unidas, junto a sus humedales periféricos, como Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo y, está incluido en la lista de humedales de importancia internacional, la lista RAMSAR, que reconoce las funciones fundamentales y ecológicas de los humedales y su valor económico, cultural, científico y recreativo.

Su frágil equilibrio medioambiental se vio seriamente afectado el pasado mes de septiembre ante los efectos de la DANA que provocaron la entrada de millones de litros de agua dulce en el Mar Menor con graves consecuencias para su ecosistema.

Desde el PP consideramos que su recuperación es un asunto de Estado, lo que requiere la coordinación de los trabajos de todos y cada uno de los actores que en ella intervienen aportando conocimientos y poniendo en práctica proyectos y estrategias para un objetivo común.

En la Región de Murcia, estos trabajos son coordinados por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a través de la Dirección General del Mar Menor, la cual:

- Asume las competencias y funciones de estudio, planificación, ejecución y desarrollo de los proyectos y actuaciones en el Mar Menor relacionados con la protección y regeneración ambiental de su ecosistema, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos directivos de la Administración Regional.

- Lleva a cabo la coordinación con los distintos organismos y direcciones generales de la Comunidad Autónoma, y con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas con

competencias concurrentes para el desarrollo de dichos proyectos y actuaciones, y el impulso del conocimiento científico y la investigación aplicada en relación con problemas ambientales de la laguna.

- Y además quedan adscritos a ella tanto el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor como el Comité de Participación Social del Mar Menor.

Sin embargo, a nivel nacional no existe ningún órgano ni figura que coordine los trabajos orientados a la preservación del Mar Menor, diluyéndose estos trabajos y los proyectos que pudiere haber en el océano competencial y selva burocrática creada por la existencia de 22 ministerios en el Gobierno de España.

Teniendo en cuenta que prácticamente la totalidad de los 22 ministerios existentes tienen entre sus delegaciones competencias relativas a los planes de recuperación del Mar Menor, se hace necesaria la creación de una figura que pueda coordinar los trabajos entre ellos, la Comunidad Autónoma de Murcia y las diferentes Administraciones locales afectadas, así como órganos de naturaleza pública y privada que puedan participar.

Esta figura es un Alto Comisionado para el Mar Menor, que debe ser nombrada por la Presidencia del Gobierno de España e investida de "potestas" suficiente para realizar su labor englobada en el Ministerio de Presidencia con el status de Secretaría de Estado. Tenemos que recordar que el propio presidente del Gobierno de España se comprometió en la misma orilla del Mar Menor con su recuperación.

Como ha quedado expuesto anteriormente, esta figura, que debería reunir un alto perfil profesional de probada trayectoria para que hiciese prevalecer los criterios técnicos sobre los políticos, se encargaría de las labores de coordinación entre las Administraciones y sus relaciones con la Unión Europea y otros organismos nacionales e internacionales. Además, habría de estar dotada de un presupuesto directo para el desempeño de su labor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, proponga al Gobierno de España la creación de la figura de Alto Comisionado para el Mar Menor, que habrá de ocupar una persona con aval científico y solvencia profesional acreditada.

Cartagena, 17 de febrero de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 374, SOBRE ADOPCIÓN URGENTE DE MEDIDAS NECESARIAS, ENCAMINADAS A LA DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS DE LA SIERRA MINERA DE CARTAGENA Y LA UNIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María del Carmen Fernández Sánchez y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre adopción urgente de medidas necesarias, encaminadas a la descontaminación de suelos de la sierra minera de Cartagena y La Unión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra minera de Cartagena y La Unión tiene un grave problema de contaminación por residuos derivados de la actividad minera, cuya vigilancia, control y sanción es competencia

directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante 25 años el Gobierno del PP no ha ejercido esta competencia, ya sea por dejadez intencionada o negligencia. Es evidente a estas alturas que la falta de actuación del Gobierno regional durante este tiempo ha perjudicado de manera evidente al medio ambiente e incluso a la salud de las personas, y lo que queda claro también después de los estudios realizados por la UPCT es que a través de las ramblas la contaminación de la sierra minera ha llegado al Mar Menor.

La situación de la sierra minera, que está contrastada y estudiada, es que se ha producido una acumulación de estériles que ha dejado la actividad minera en un total de 2.351 depósitos, con una superficie de cerca de 9 kilómetros cuadrados y casi 200 millones de metros cúbicos.

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, otorga a la Administración regional competencias para el ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección, y la potestad sancionadora (artículo 12.4.e), y además la Administración Regional tiene la obligación de velar por la salud de las personas y evitar la contaminación del entorno.

La Administración regional tiene instrumentos legales suficientes para requerir a los causantes de la contaminación de suelos su descontaminación y restauración, y en caso de incumplimiento de estas obligaciones la Administración podrá imponer multas coercitivas y proceder a la restauración de forma subsidiaria y por cuenta del infractor.

La realidad es que la Administración del Estado, el Ministerio de Transición Ecológica, está cumpliendo con su responsabilidad y se ha puesto manos a la obra, encargando los estudios necesarios para conocer la realidad de lo que es su competencia, los cauces de las ramblas, y ha definido las actuaciones que va a llevar a cabo en las ramblas, de reforestación, barreras vegetales, estabilización e inertización.

El Grupo Parlamentario Socialista desde hace meses está denunciando la pasividad complaciente del Gobierno regional en esta materia y reclamándole actuaciones concretas para poner solución a esta situación escandalosa. Todavía estamos esperando alguna respuesta concreta de la Consejería de Medio Ambiente, más allá de anuncios que luego nunca concreta o vuelve a dilatar en el tiempo. Es imprescindible actuar en las cuencas vertientes con la clausura y la descontaminación y rehabilitación de los depósitos y suelos contaminados, para que no se sigan produciendo arrastres que llegan a las ramblas y a través de ellas al Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se adopten de manera urgente las siguientes medidas necesarias, encaminadas a la descontaminación de suelos de la sierra minera de Cartagena y La Unión:

1. Exigir a los causantes de la contaminación la descontaminación inmediata y la restauración de los suelos contaminados, como responsables de los mismos.
2. Que en caso de que los infractores no procedan a la restauración, y una vez transcurrido el plazo señalado en el requerimiento correspondiente, la Administración Regional proceda a la ejecución subsidiaria, por cuenta del infractor y a su costa, de las actuaciones de restauración, limpieza y recuperación de suelos contaminados.
3. La imposición de multas coercitivas a los responsables infractores que incumplan su obligación de descontaminar.

Cartagena, 20 de febrero de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 397, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS FONDEOS ILEGALES Y ELEMENTOS DE FONDEO QUE AFECTAN NEGATIVAMENTE AL ECOSISTEMA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre eliminación de fondeos ilegales y elementos de fondeo que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor.

El Mar Menor es un paraje único por sus valores naturales y paisajísticos, pero también por las bondades de su clima y por la idoneidad de sus condiciones para el disfrute de los ciudadanos, que incluye las actividades náuticas y deportivas.

La navegación permite diversas actividades económicas que pueden ser completamente sostenibles y no estar reñidas en absoluto con la preservación de los valores naturales que caracterizan este mar, como son la pesca, el transporte marítimo de viajeros, la navegación recreativa, etcétera.

No obstante, el Mar Menor también tiene unas condiciones de poca profundidad que hayan surgido de forma incontrolada múltiples fondeaderos en él.

Se han contabilizado más de 2300 embarcaciones fondeadas en el Mar Menor en los más de 56 fondeaderos localizados. Aunque este tipo de fondeaderos debería estar regulado, de estos, solo uno fue autorizado por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia, en San Pedro del Pinatar.

Además del impacto debido a la amplia ocupación del Mar Menor, una afección importante se produce por los daños en el fondo debido a numerosos elementos de fondeo de diferente índole; bloques de hormigón, ruedas de camión, bidones, etcétera, que se producen en los fondeos de carácter permanente, no autorizados.

Se estima que el número de elementos de fondeo existentes es muy superior al de embarcaciones, ya que en años sucesivos no se conservan, se cambia de zona, se abandonan, etcétera. Constituyen una amplia ocupación irregular del fondo marino.

Por tanto, por su afectación ambiental y paisajística, consideramos inadmisibles la existencia de lugares de fondeo que escapen a la regulación de la administración competente.

Es potestad del Gobierno de España ordenar y regular los fondeos de embarcaciones para conseguir así, como establece la Ley de Costas en su exposición, una utilización racional del mismo en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha las medidas necesarias para eliminar los fondeos de embarcaciones no autorizados, y a localizar y eliminar todos los elementos de fondeo ilegales que afectan negativamente al ecosistema del Mar Menor.

Cartagena, 11 de marzo de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 475, SOBRE ATENCIÓN SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño y la diputada María Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre atención sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de emergencia causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 ha llevado a la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) a elaborar un documento "Recomendaciones éticas para la toma de decisiones en la situación excepcional de crisis por pandemia COVID-19 en las unidades de cuidados intensivos", del que se han hecho eco diversos medios de comunicación. Circulan otros documentos semejantes, de autores distintos.

En tales documentos es común que se establezcan recomendaciones de actuación a los equipos médicos de las UCI, también sobre el valor social de la persona, la calidad y cantidad de vida. Incluso, la "supervivencia libre de discapacidad por encima de la supervivencia aislada (. . .)". Si bien se plantean desde el principio que todo lo que proponen entra en la lógica de la "medicina de catástrofe", esta moción quiere reforzar el planteamiento de que mientras haya una sola cama de UCI libre en España no se llegue a esos "criterios de selección" o "triaje" o "proporcionalidad" que deberían aplicar los profesionales sanitarios, criterios que deshumanizan, como deshumaniza una guerra. Y, sobre todo, que contribuyen a relativizar el valor que tiene toda vida humana, sin excepción.

Es decir, que el ámbito territorial en el que constatar la insuficiencia de los recursos -y, por tanto, la necesidad de aplicar criterios excepcionales- debe ser el nacional, no solo el autonómico, incluso internacional: no se debe empezar a negar atención a ciertos pacientes mientras queden camas de UCI disponibles, o bien en otros hospitales de la región, o en regiones menos golpeadas por la epidemia, incluso en otros Estados, en particular los estados vecinos, Francia y Portugal.

Por otra parte, el documento de la SEMICYUC manifiesta la necesidad de la "atención debida a las familias", sin concretar. Sobre ello, resulta necesario amparar el deseo del paciente de ser acompañado por el/los familiares que puedan y quieran hacerlo asegurándoles la máxima protección, preservando de este modo la dignidad del enfermo, como valor supremo por proteger.

Sobre la base de estos motivos, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas:

1. Poner a disposición del sistema sanitario todos los recursos materiales y humanos para que todos puedan recibir atención médica y cuidado, sin que nadie resulte discriminado por su edad o circunstancia vital.

2. Agotar hasta la última cama de UCI, pública o privada, en todo el territorio de la Región de Murcia, y también con las autonomías vecinas, antes de recurrir a criterios de selección. Para ello:

a) Establecer acuerdos entre las distintas comunidades autónomas para que la información de la disponibilidad de los recursos sea accesible para todos los profesionales.

b) Elaborar un mapa completo de UCI y camas de reanimación disponibles, así como de

respiradores y del personal que los atiende.

c) Dotar a los hospitales de sistemas telemáticos que desarrollen la función intermedia entre el personal sanitario, tanto finales como de traslado.

d) Crear una base de datos digitalizada de hospitales con actualización constante y de fácil acceso para los profesionales.

3. Considerar el traslado de pacientes a otras autonomías cercanas a la Región de Murcia, dispuestos a acogerlos y solicitar de estos, en consecuencia, la ayuda necesaria

4. Garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios, proporcionando los correspondientes equipos de protección individual.

5. Poner especial atención para proteger a los grupos más vulnerables: personas mayores, enfermos, personas con discapacidad, niños, etcétera. Velar por estos grupos de personas con especial atención.

6. No conculcar el principio de no discriminación reconocido por la Constitución, los tratados internacionales de que es parte España en materia de derechos humanos, como la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, y los códigos deontológicos de todas las profesiones sanitarias.

7. Garantizar que se obra con transparencia y comunicar a pacientes y familiares lo extraordinario de la situación y la justificación de las medidas propuestas en cada caso.

8. Garantizar que como mínimo, en caso de muerte inminente o enfermedad grave, un miembro de la familia pueda acompañar al enfermo asegurando su integridad proporcionándole los equipos de protección individual necesarios.

9. Garantizar que toda persona fallezca con los cuidados que le son debidos, tanto a nivel humano como espiritual.

Cartagena, a 30 de abril de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 476, SOBRE ATENCIÓN SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño y los diputados Pascual Salvador Hernández y M.^a Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la protección laboral de profesionales sanitarios con la condición de trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la emergencia del COVID-19 todo el personal estatutario temporal que es llamado de las bolsas del trabajo del Servicio Murciano de Salud, con el fin de enfrentarse a esta pandemia, se le incluye en sus contratos la siguiente cláusula:

"En el caso de que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales considere que el trabajador carece de la aptitud funcional necesaria para el desempeño de las funciones para las que ha sido contratado (colaboración en la prestación de la asistencia sanitaria derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19), el presente nombramiento quedará sin efectos desde la fecha de la emisión del citado informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales".

Según indicaciones del Ministerio de Sanidad, es responsabilidad de los Servicios de Prevención el determinar qué trabajadores pertenecen a un grupo vulnerable para la enfermedad COVID-19 en el desarrollo de su actividad laboral. Estas personas son las que denominamos trabajadores especialmente sensibles.

Con la evidencia científica disponible a fecha 1 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Esto está dando a lugar que las embarazadas y personal sensible al COVID-19 se consideran por el Servicio Murciano de Salud no aptas para trabajar por lo que no podrán optar a contrataciones mientras dure la pandemia.

Si bien, para las embarazadas en el artículo 16.6 de la Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se modifica la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, dice los siguiente:

"El personal que se encuentren en situación de riesgo por embarazo, en incapacidad temporal derivada de patologías del embarazo, disfrutando del permiso por maternidad o paternidad, o del período legalmente establecido para la lactancia, podrá suscribir el nombramiento que le sea ofertado, si bien los efectos del mismo quedarán limitados al cómputo de servicios en la categoría/opción en la que hubiera sido nombrado hasta el momento en que concluya la circunstancia relacionada con la maternidad o paternidad que hubiera impedido su incorporación al puesto de trabajo. A partir de ese momento, el nombramiento surtirá plenos efectos, incluidos los relativos al deber de prestación de servicios y al abono de las retribuciones correspondientes".

Es decir, suman puntos en la bolsa de trabajo, no así el resto de personal vulnerable que se ve perjudicado no solo no pudiendo optar a un contrato que en condiciones normales se le asignaría sin ningún problema, sino también quedándose retrasados en la bolsa de trabajo al no poder sumar puntos.

Resulta necesario, con el fin de proteger la situación laboral de los trabajadores sanitarios especialmente vulnerables, evitar que la crisis sanitaria genere la pérdida para ellos de las posiciones previamente adquiridas en las bolsas de empleo; para ello mientras dure la pandemia procede adoptar una ficción jurídica y computar el devengo de dichos puntos en la categoría/opción en la que hubieran sido nombrados hasta el momento en que concluya la circunstancia que impide su incorporación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a estudiar y tomar en consideración

1. La modificación de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección del personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, a fin de permitir que el personal vulnerable a la COVID-19 puedan suscribir el nombramiento que le sea ofertado, si bien los efectos del mismo queden limitados al cómputo de servicios en la categoría/opción en la que hubiera sido nombrado hasta el momento en que concluya el motivo que ha impedido su incorporación al puesto de trabajo.

2. La retroactividad de sus efectos desde la fecha en la que fueron considerados no aptos por el Servicio Murciano de Salud el personal vulnerable a la COVID-19.

Cartagena, a 23 de abril de 2020. El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 477, SOBRE PACTO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN, MEDIDAS APOYO A LA CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y la diputada Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas de apoyo a la cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el

bienestar social a medio y largo plazo.

El sector de la cultura ha sido el primero en entrar en la crisis del COVID-19 y se prevé que será el último en salir, ya que es difícil que la gente asista a eventos culturales por el pánico que esta crisis ha creado. El sector cultural necesita al público, y hasta que no se adapte a las nuevas tecnologías este gremio, será una debacle económica la que sufrirán tanto creadores como los oficios derivados de la cultura en general, técnicos de sonido, luces, diseñadores, artistas, y un larguísimo etcétera.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende la cultura como un sector fundamental dentro de una sociedad democrática y ante todo, un derecho ciudadano, y si cuenta con apoyo firme y una buena gestión, un elemento con un gran potencial económico y turístico en nuestra Región. El duro golpe al que están siendo sometidas las más de trece mil familias que viven de la cultura en la Región de Murcia, según un informe reciente del instituto de gestores culturales, no puede amortiguarse con silencio ni con soluciones románticas.

Después de hablar con diferentes representantes del sector de la cultura en nuestra Comunidad, proponemos que se inicie un diagnóstico serio de la situación del sector en colaboración con todos los agentes del mismo, con el fin de tener una base de datos fiable y concreta desde la que articular medidas eficaces de ayuda inminente al ramo de la cultura. Es necesario un plan de emergencia cultural sin ningún tipo de dilación para resolver el día a día de este sector y solucionar sus necesidades más urgentes, que sirva como medida de rescate y reactivación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice un diagnóstico sobre la situación del sector cultural tras la crisis y ponga en marcha un plan de emergencia cultural para solventar las necesidades más urgentes del sector, que sirva como medida de rescate y reactivación.

Cartagena, 30 de abril de 2024.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 478, SOBRE PACTO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN, MEDIDAS APOYO A LA CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pacto para la recuperación social y económica de la Región de Murcia, medidas para la cohesión social y territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva,

nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Los pequeños municipios de la Región y las pedanías de muchos otros están sufriendo con intensidad en los últimos años una situación de despoblación y envejecimiento preocupante. Los efectos de la crisis del coronavirus serán perniciosos para toda la sociedad, pero en el caso de estos municipios y pedanías lo será más si no ponemos medidas para contrarrestarlos. En ese sentido, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas por importe de 200.000 millones de euros con un amplio paquete de medidas para superar esta crisis. Ahora es necesario que el Gobierno regional complemente esas ayudas, tal y como están haciendo en otras comunidades autónomas, con el objeto de acelerar la salida de la crisis y la recuperación social y económica.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- Fomentar la cohesión social y territorial a través de un plan de choque, acordado con los ayuntamientos de los municipios afectados, destinado a fomentar el desarrollo económico y la

natalidad en los municipios y pedanías amenazados por la despoblación y el envejecimiento.

- Impulsar un consorcio entre la CARM y los ayuntamientos de los municipios de menos de 5000 habitantes, que tendría como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a los vecinos y vecinas de estos municipios, sin que se menoscabe la autonomía de cada uno de ellos.

Cartagena, 30 de abril de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 480, SOBRE PACTO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN, MEDIDAS APOYO A LA CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre fondo de becas individuales para el acceso a la actividad deportiva.

Exposición de motivos

Las restricciones sanitarias ocasionadas por el COVID-19 han supuesto para la economía de la Región de Murcia una recesión mayor que la vivida durante la crisis financiera de 2008. Como resultado, el número de desempleados en nuestra región se sitúa en 119.200 personas, según los datos de la EPA que fueron publicados por el INE este mes de abril. A raíz de esta situación, varias familias han tenido que reducir sus gastos drásticamente, eliminando todo consumo que pueda suponer un desembolso extra no imprescindible.

Asimismo, estos hechos van a causar una disminución en la realización de actividades deportivas que los ciudadanos venían practicando antes del COVID-19 y que precisan de un coste para poder llevarla a cabo. Actividades que requieran el pago de matrícula, material deportivo, inscripciones u otros gastos, van a quedar en segundo lugar hasta que vuelva la normalidad a los hogares. Una situación que afectará a cientos de personas que verán perjudicado su desarrollo deportivo y sufrirán las secuelas que esta interrupción puede ocasionar para su bienestar y crecimiento personal.

Sin embargo, no podemos obviar los beneficios tanto físicos como psicológicos y sociales que tiene el deporte para las personas y cómo su práctica repercute de manera positiva en el bienestar de nuestra sociedad. En primer lugar, la práctica deportiva nos ayuda a mejorar el aspecto físico, combatiendo el sobrepeso y evitando así problemas de salud y los problemas derivados del sedentarismo. En segundo lugar, nos aporta beneficios mentales como el aumento del rendimiento académico para los más jóvenes, la autoconfianza, mejora de la memoria, el autocontrol, etcétera. En tercer y último lugar, son varios los beneficios que tiene para nuestra sociedad como ayuda a la convivencia, autonomía e iniciativa personal y aceptación de la diversidad, entre otros muchos.

Por lo tanto, los poderes públicos, como garantes de la libertad y bienestar de los ciudadanos, deben tomar medidas para que los ciudadanos que están sufriendo el impacto económico del COVID-19 no vean interrumpidas la práctica deportiva que venían realizando anteriormente a la llegada del virus o quieran comenzar en el próximo curso. Debemos tener altura de miras y ser conscientes de que no ayudar a que las personas puedan seguir desarrollando su deporte redundaría de manera negativa en el presente y futuro de nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un fondo de becas individuales para el acceso a la actividad de práctica deportiva para personas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable a consecuencia del COVID-19.

Cartagena, 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 481, SOBRE ACTUACIONES PARA AFRONTAR CON MAYORES GARANTÍAS DE RECURSOS LA SALIDA A LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.^a Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones para afrontar con mayores garantías de recursos la salida a la crisis social y económica generada por la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Las medidas planteadas requerirán para su aplicación, además, un esfuerzo fiscal justo, progresivo y solidario, especialmente en los años 2020 y 2021. Desde el Partido Socialista consideramos una prioridad que haya una mayor redistribución de la riqueza y que aporten más las rentas más altas. Esta medida garantizará mayores ingresos en las arcas públicas con el objetivo de poder mantener unos servicios públicos de calidad; contribuirá a garantizar la justicia social mediante la defensa de los más desfavorecidos y de los sectores más vulnerables ante la adversa coyuntura económica que atravesamos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, para afrontar con mayores garantías de recursos la salida a la crisis social y económica generada por la COVID-19, las siguientes actuaciones:

1. Impulsar una estrategia conjunta, global y decidida contra la economía sumergida y el fraude fiscal.
2. Congelar el tramo autonómico del IRPF en 2021 y 2022.
3. Eliminar todas las bonificaciones a la fiscalidad del juego y otras que se consideren prescindibles en tiempos de crisis.

Cartagena, 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 482, SOBRE PAGO A PROVEEDORES PARA DOTACIÓN DE LIQUIDEZ QUE AFRONTEN LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre pago a proveedores para dotación de liquidez que afronten las consecuencias de la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Los autónomos y las empresas van a necesitar todo el apoyo de las administraciones públicas. En ese sentido, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas por importe de 200.000 millones de euros para ayudar a los trabajadores, los autónomos y a las empresas a superar esta crisis, algo que hasta ahora nunca había ocurrido. Ahora es necesario que el Gobierno Regional realice todas las acciones pertinentes para dotar de liquidez a los profesionales autónomos y las pymes de nuestra Región, fundamentalmente agilizando el pago a los proveedores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones para poder dotar de liquidez a los profesionales autónomos y las pymes de cara a

afrontar las consecuencias sociales y económicas que la COVID-19 está generando en la Región de Murcia.

Realizar con carácter inmediato las siguientes actuaciones por parte de la Administración Regional, relacionadas con pagos pendientes y licitaciones públicas:

- Pago de subvenciones pendientes a las asociaciones y federaciones de comerciantes y organizaciones representativas de los sectores económicos.
- Pagos pendientes de conciertos sociales.
- Pagos pendientes a proveedores de la Administración regional.
- Abono de las ayudas al alquiler correspondientes a las convocatorias de los años 2018 y 2019 y convocatoria urgente de las ayudas 2020.
- Licitación urgente de todos los proyectos incluidos en los presupuestos regionales.
- Resolución urgente de todos los trámites en curso para la ampliación y/o puesta en marcha de actividades empresariales y económicas, de la economía social y autónomos.

Cartagena, 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 483, SOBRE MEDIDAS DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y CIRCULAR PARA DAR RESPUESTA A LAS CRISIS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados María Dolores Martínez Pay y Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a la crisis sociales y económicas de la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y, también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella

fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha convenios con el Ministerio para la Transición Ecológica y los ayuntamientos ribereños para la recuperación del Mar Menor.
2. Elaborar y aprobar el plan de transición energética 2021-2030 para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la nueva Directiva marco de la energía y la agenda 2030, que incluya, por ejemplo, acciones como:
 - Firmar convenios con empresas para la eficiencia energética.
 - Aumentar la tasa de penetración del vehículo alternativo del 0,065 % al 1 % del total del parque matriculado en el periodo 2020-2023.
 - Impulsar un plan RENOVE regional de adquisición de vehículos no contaminantes.
 - Impulsar convenios con los ayuntamientos para la instalación de electrolineras para puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos.
 - Acordar bonificaciones fiscales en los tramos autonómicos del IRPF por inversiones en energías renovables, vehículos alternativos, equipos y sistemas informáticos.
3. Crear de la oficina para el desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación de la estrategia de economía circular.
4. Implementar líneas de ayudas a ayuntamientos, centros educativos, empresas y autónomos para la implantación de la economía circular acordando, además, convenios con la Federación de Municipios, CROEM, Sindicatos, Economía Social y autónomos para dicho fin.

Cartagena, 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 485, SOBRE SEGURIDAD DE LOS ABOGADOS DE OFICIO EN EL EJERCICIO DE SU DEBER, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para seguridad de los abogados de oficio en el ejercicio de su deber.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realización de los distintos turnos de oficio que desarrollan los abogados en los respectivos colegios profesionales de Murcia, Cartagena y Lorca, en los servicios de turno de oficio, son esenciales para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y el servicio no puede dejar de prestarse, pues supondría la paralización absoluta de nuestra justicia, sistema judicial y de las garantías de derechos a investigados, detenidos y víctimas de distinta índole.

Evidentemente, toda persona que se encuentre detenida en dependencias policiales (adulto o menor de edad) debe recibir la asistencia letrada dentro de unos plazos legales breves y ser puesta a disposición judicial lo antes posible, sin que tales servicios hayan quedado aplazados o suspendidos con el estado de alarma acordado a raíz del virus de Wuhan. Todo ello, siempre que no designen abogado privado, siendo la mayoría de los casos atendidos por los profesionales del turno de oficio.

Los abogados del turno de oficio, según se nos viene refiriendo, al no ser calificados como servicios esenciales, no se están viendo respaldados en la debida protección de su salud y sus derechos en estas fechas que sufrimos la pandemia del coronavirus.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Murcia presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome las siguientes medidas sobre la seguridad de los abogados de oficio en el ejercicio de su deber:

1. Considere a estos abogados durante el cumplimiento de su turno de oficio como trabajadores esenciales a todos los efectos legales oportunos, mientras dure el estado de alarma por coronavirus.

2. Dote a los Colegios Profesionales de Abogados de Murcia, Cartagena y Lorca de las medidas de protección personal adecuadas frente a posibles contagios de coronavirus, esto es, mascarillas homologadas y eficaces, geles, etcétera, a los miembros del turno de oficio durante sus funciones.

3. En el caso de haberse visto el abogado ante una situación de riesgo de contagio de coronavirus o presente síntomas compatibles a raíz de la prestación de tal servicio, se le permita automáticamente realizarse el oportuno test o prueba diagnóstica del COVID-19, siendo suficiente la acreditación de su condición de abogado y de la prestación del turno de oficio desempeñada en plazos compatibles.

4. Que cualquier abogado que tenga que desempeñar su correspondiente turno de oficio pueda solicitar la realización de las debidas pruebas diagnósticas o test de detección del coronavirus, al objeto de conocer su estado de salud, confinarse y, ante todo, no propagar posibles contagios en el desarrollo de su trabajo, mostrando sus acreditaciones de pertenencia al turno de oficio y/o haber desempeñado o tener que desempeñar una guardia, si tiene sospechas o síntomas compatibles, por ser trabajador esencial.

Cartagena, a 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 489, SOBRE UNIFICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LAS ÁREAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA CONJUNTAMENTE POR LOS G.P. SOCIALISTA Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo; y el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, el portavoz Diego Conesa Alcaraz, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre unificación de las listas de espera entre las áreas del Servicio Murciano de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud está destinando la mayor parte de sus recursos a paliar los efectos de la pandemia del COVID-19, y actualmente se desconoce el tiempo que será necesario para su control.

Sin embargo, el Servicio Murciano de Salud está valorando reanudar la actividad asistencial programada, tal y como se anunció en prensa (Diario La Opinión, 9 abril).

Según datos del Servicio Murciano de Salud, el número de pacientes en lista de espera a febrero de 2020 era de 23.190 para intervenciones quirúrgicas y 39.728 para pruebas de diagnóstico, con un tiempo de espera de 75,31 y 22,59, respectivamente.

Debido a las diferencias entre áreas de salud en cuanto a número de habitantes, recursos sanitarios y de gestión, entre otros factores, se aprecia disparidad en los tiempos de espera, los cuales varían entre los 54,43 días de Murcia Este y los 92,30 días del Mar Menor en listas de espera quirúrgica, y entre los 10,39 días de Murcia Oeste y los 23,08 días de Murcia en número de pacientes pendientes de exploraciones complementarias.

Debido a la interrupción de la actividad programada como consecuencia de la pandemia, el número de pacientes en lista de espera está aumentando significativamente, lo cual exige medidas para reducir los tiempos de espera cuando lo permita la actual situación.

Según la Ley 4/1994, de Salud de la Región de Murcia, la población murciana se reparte en 9 áreas de salud, cada una de las cuales cuenta con su hospital general, de manera que a cada usuario le corresponde una única área de salud, determinada por su domicilio, excepto para algunas especialidades o tratamientos complejos multidisciplinarios. Sin embargo, considerando la situación actual, la gestión conjunta de las listas de espera de todas las áreas de salud y el traslado de pacientes de las áreas de mayor a las de menor espera mejoraría sustancialmente los tiempos y el manejo de los casos más urgentes.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para poner en marcha una gestión conjunta de todas las áreas del Servicio Murciano de Salud, mediante un registro único de pacientes prioridad 1 en lista de espera, y pacientes de prioridad 2 y 3, de manera voluntaria, una vez informados, con el fin de optimizar los tiempos de espera en los casos más urgentes tanto en intervenciones quirúrgicas como en exploraciones complementarias de diagnóstico.

Cartagena, a 6 de mayo de 2020.

Los portavoces, Juan José Molina Gallardo y Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****b) Especiales****Orden de publicación**

Publíquense la propuesta de creación de comisión especial de estudio admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 25, DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 60 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta para la creación de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor.

El Mar Menor se encuentra en una situación crítica, así se ha evidenciado en los últimos años con los recientes episodios de mortandad de peces, aparición de "sopa verde" por exceso de nutrientes, la práctica extinción de especies endémicas, etcétera.

Este estado de práctico colapso ecológico del Mar Menor conlleva que sus valores naturales paisajísticos, culturales y turísticos estén hoy comprometidos como consecuencia de múltiples presiones de todo tipo, que se han llevado a cabo de manera continuada desde la década de los 60 hasta hoy en día.

Para revertir la lamentable situación de la laguna es necesaria la actuación urgente y decidida de todas las administraciones, para que, en el ejercicio de sus competencias, pongan en marcha cuantas acciones sean necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

PROPUESTA

1. Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, con el objeto de elaborar un dictamen que recoja las propuestas y actuaciones que la Administración regional y, en colaboración con ella, la local, estatal y europea, ha de implementar para dicha recuperación.

2. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por partes de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas, siendo sus reuniones de carácter público.

4. La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 de la Cámara.

5 La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara.

Cartagena, a 5 de febrero de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias****d) Ponencias****Orden de publicación**

Publíquese a continuación la Propuesta de creación de ponencia número 5, conforme a lo previsto en el artículo 61 del Reglamento, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020. EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA N.º 5, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, PARA REFORMAS Y ADAPTACIONES DEL SISTEMA SANITARIO REGIONAL PARA FUTURAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta al amparo del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social, permita las reformas y adaptaciones, consensuadas entre los grupos políticos, del actual modelo de gestión del sistema sanitario regional, preparándolo para futuras situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo, y garantizando su sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia se enfrenta al mayor reto de las últimas décadas y solo desde el acuerdo de todos los agentes políticos, sociales y económicos será posible abordar la reactivación de nuestra Región.

Los ciudadanos nos exigen que busquemos y encontremos los consensos políticos y sociales necesarios; que mostremos en estos momentos la capacidad de trabajar unidos y de colaborar para transmitir la confianza y seguridad a todos los que esperan que demos lo mejor de lo que somos capaces, en nuestra responsabilidad de dirigir y orientar la actuación de nuestras instituciones. Se trata de dar respuesta urgente a las necesidades de los ciudadanos de nuestra Región, en este momento histórico de crisis para abordar con las máximas garantías no solo el presente sino nuestro futuro.

Uno de los grandes retos va a ser afrontar las necesarias reformas y adaptaciones del sistema de salud regional y de su modelo de gestión para prepararlo para futuras situaciones de emergencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 del Reglamento de la Asamblea Regional, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Política Social con el fin de, partiendo de comparecencias y aportaciones de expertos, estudiar y establecer las medidas urgentes a medio y largo plazo que permitan las reformas y adaptaciones, consensuadas entre los grupos políticos, del actual modelo de gestión del sistema sanitario regional, preparándolo para futuras situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo, y garantizando su sostenibilidad.

Cartagena, 4 de mayo de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 48, SOBRE RAZONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LAS PYMES REGIONALES 125 MILLONES DE EUROS EN PRÉSTAMOS SIN INTERÉS ANTE EL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Alfonso Martínez Baños, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, para que explique las razones por las que la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía ha tomado la decisión de poner a disposición de las pymes regionales 125 millones de euros en préstamos sin intereses, ante el COVID-19.

"Se adjunta copia de la medida del Gobierno Regional publicada en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Cartagena, 5 de mayo de 2020.- El Portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

INTERPELACIÓN 49, SOBRE RAZONES DE NO RATIFICAR EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PARA DESARROLLO TERCER TRIMESTRE CURSO 2019-2020 E INICIO CURSO 2020-2021, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio José Espín Espín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, para que explique las razones por las que la Región de Murcia ha adoptado la decisión de no ratificar el acuerdo alcanzado en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el Marco y directrices generales acordado para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 y el inicio del curso escolar 2020-2021 (BOE 24-04-2020).

Cartagena, 5 de mayo de 2020.- El Portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 315, sobre distintivo de calidad "libre COVID-19", dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 316, sobre ayudas para el sector del comercio, hostelería y turismo para adaptación de establecimientos a las nuevas condiciones de seguridad e higiene, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 317, sobre ayudas a los guías turísticos no autónomos ni titulares de empresas, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 318, sobre presupuesto extraordinario para adquisición de materiales para garantizar cumplimiento de medidas previstas por servicio de riesgos laborales de la Consejería de Educación y Cultura para situación 2 del COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 319, sobre medidas llevadas a cabo desde el inicio de crisis del COVID-19 para proteger a mayores que viven en residencias de la Región, dirigida a consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 320, sobre medidas llevadas a cabo para proteger a personas sin hogar de la región desde el inicio de crisis del COVID-19, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 321, sobre número de personas alojadas en la residencia El Peñasco, de Mazarrón, con motivo del COVID-19, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 322, sobre acceso a las ayudas contempladas en el plan CREA para apoyo a las industrias culturales ante la situación generada por el COVID-19, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 323, sobre criterios de distribución del dinero aportado por el ICA al plan CREA para apoyo a las industrias culturales por la crisis del COVID-19, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 324, sobre ampliación del límite de las ayudas del Instituto de Crédito y Finanzas al sector cultural y creativo, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 325, sobre existencia de otras ayudas para el sector de la industria cultural de la región ante la situación del COVID-19, además del plan CREA, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 326, sobre garantías exigidas a los solicitantes para el acceso a la línea de financiación del Instituto de Crédito y Finanzas, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 327, sobre establecimiento de ayudas específicas para trabajadores del sector cultural que no pueden acogerse a medidas de apoyo establecidas en decreto de alarma por COVID-19, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 328, sobre criterios de selección de proveedores en la adquisición de material de protección e higiene en el marco de la lucha contra la COVID-19, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 329, sobre criterios de selección de intermediarios en la adquisición de material de protección e higiene en el marco de la lucha contra la COVID-19, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 330, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Educación y Cultura para la organización del próximo curso escolar 2020-2021, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 331, sobre actuaciones durante el período de suspensión de clases para controlar absentismo del alumnado a actividades online de centros educativos, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 332, motivos de no haber suscrito el acuerdo con el Ministerio de Educación en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación del día 15.4.2020, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 333, sobre quién o quiénes promueven la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO de cara a paliar los efectos de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 334, sobre existencia de la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO antes del día 27.4.2020, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 335, sobre quién avala la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO de cara a paliar los efectos de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 336, sobre si la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO para paliar efectos de COVID-19 está totalmente avalada para todo solicitante, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 337, sobre quién paga la comisión de apertura de la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO para paliar efectos de COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 338, sobre quién paga la comisión de estudio de la línea de préstamos de 125

millones de euros del INFO para paliar efectos de COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 339, sobre si la línea de préstamos de 125 millones de euros del INFO para paliar efectos de COVID-19 dará cobertura a todos los solicitantes, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 340, sobre dotación a la línea de ayudas del INFO para dar cobertura al cheque de ciberseguridad, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 341, sobre dotación a la línea de ayudas del INFO para el TIC de comercio electrónico, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 342, sobre dotación a la línea de ayudas del INFO para dar cobertura al TIC de teletrabajo, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 343, sobre dotación a la línea de ayudas del INFO para servicios internacionales de internacionalización, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 344, sobre si existía la línea de ayudas del INFO a fondo perdido del cheque ciberseguridad antes de la actual crisis sanitaria de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 345, sobre si existía línea de ayudas del INFO a fondo perdido para transformación digital de empresas antes de la crisis sanitaria de COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 346, sobre si existía línea de ayudas del INFO a fondo perdido para empresas de base tecnológica antes de la crisis sanitaria de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 347, sobre si existía la línea de ayudas del INFO a fondo perdido para el programa PIDDE antes de la actual crisis sanitaria de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 348, sobre si existía línea de ayudas del INFO a fondo perdido para cheque TIC de comercio electrónico antes de la crisis sanitaria de COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 349, sobre si existía la línea de ayudas del INFO a fondo perdido para cheque TIC de teletrabajo antes de la crisis sanitaria de la COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 350, sobre si existía ayudas del INFO a fondo perdido para servicios internacionales de internacionalización antes de la crisis sanitaria COVID-19, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 351, sobre cuándo abonará el INFO las ayudas concedidas en 2019 para comercio electrónico, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 352, sobre medidas de la Consejería desde la suspensión presencial de las clases con motivo del COVID-19 para evitar desigualdades en el alumnado, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 353, sobre aumento del número de becas comedor a familias vulnerables para fines de semana y período vacacional para paliar efectos del COVID-19, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 189, sobre situación del informe del Instituto Español de Oceanografía sobre impacto ambiental de la dársena de contenedores en El Gorguel, tras acontecimientos del COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 190, sobre vuelta al curso escolar en septiembre en condiciones que garanticen la seguridad y salud de los alumnos frente a COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 191, sobre actuaciones para paliar efectos negativos que han sufrido las entidades deportivas ante crisis del COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 192, sobre medidas extraordinarias de la Consejería de Educación y Cultura para paliar efectos del coronavirus en la actividad y tejido cultural, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 193, sobre reducción de puestos en el ámbito deportivo dentro del plan de recuperación, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 194, sobre partida presupuestaria excepcional de subvención a entidades deportivas sin ánimo de lucro para hacer frente a déficit por crisis COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 195, sobre medidas fiscales o económicas en el sector de la cultura ante situación de crisis, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 196, sobre medidas para ordenar y promover la investigación en la Región ante la necesidad de invertir en I+D+i tras la pandemia de COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 198, sobre situación de la Región de Murcia en cuanto a nivel de investigación en COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 199, sobre medidas de la Dirección General de Investigación en relación a la pandemia de COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 200, sobre medidas de la Dirección General de Investigación e Innovación Científica que han supuesto un beneficio a los investigadores para evitar el perjuicio de la COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 201, sobre acción del presupuesto de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades dirigida a paliar las consecuencias de la DANA tras la pandemia de la COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 202, sobre medidas del Servicio de Empleo y Formación para atender a los ciudadanos tras el cierre de las oficinas de empleo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía .

- Pregunta 204, sobre medidas del Servicio de Empleo y Formación para la finalización de los cursos de formación suspendidos por el estado de alarma, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 208, sobre coordinación de la adaptación del sistema universitario ante la pandemia del COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 209, sobre número expedientes de regulación temporal de empleo registrados y número de resueltos en la semana del 31 de marzo al 7 de abril de 2020, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 211, sobre medidas de seguimiento y vigilancia del empleo como consecuencia de la incidencia en el mismo del COVID-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 212, sobre medidas de seguridad y salud laboral para prevenir posibles contagios y situaciones de riesgo ante la incorporación progresiva de los diferentes sectores y actividades laborales, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 215, sobre valoración del Gobierno regional a la ampliación de la concesión de becas de comedor para las familias más vulnerables mientras dure el estado de alarma, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 217, sobre valoración del Gobierno regional en relación a las medidas urgentes en materia tributaria que ha implementado debido a la COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 218, sobre actuaciones llevadas a cabo para aminorar el impacto de la crisis de la COVID-19 en el tejido empresarial regional, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 219, sobre línea de ayudas entre el INFO, Aválam y entidades financieras para dotar a

las empresas de liquidez, con coste cero, para responder a la crisis de la COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 220, sobre previsiones de la Consejería de Turismo para el sector turístico en los próximos meses de verano, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 221, sobre acciones propuestas para reactivar la actividad turística como un destino seguro, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 225, sobre medidas tomadas por la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral ante el aumento de solicitudes de expedientes de regulación temporal de empleo en la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 227, sobre reorientación del programa PIDDE a las empresas más afectadas por la crisis de la COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 229, sobre duración temporal prevista de la "línea COVID-19 coste cero", formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 230, sobre medidas sanitarias del Gobierno regional ante la pandemia para que haya resultado de las comunidades con menos contagios, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 231, sobre fecha de la solicitud al Gobierno de España material sanitario para hacer frente a la pandemia y cuándo se empezó a recibir y en qué cantidad, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 232, sobre motivos a los que se atribuye que la Región de Murcia sea la de menor número de fallecidos e infectados por coronavirus en España, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 233, sobre medidas de apoyo a los autónomos que no hayan podido acogerse a la prestación por cese de actividad que ha ofrecido el Estado, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 235, sobre acciones desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura para facilitar la formación de los alumnos desde que decretó el confinamiento en sus casas, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 239; sobre posibilidad de prever la medicalización de algunas plazas en las residencias de mayores, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 241, sobre actuaciones para garantizar la vuelta a curso escolar en septiembre en condiciones de seguridad y salud frente al COVID-19, dirigida a la Consejería de Educación, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 247, sobre distintivo de calidad libre de COVID-19, formulada por del G.P. Socialista.

- Pregunta 248, sobre ayudas al sector turístico, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 249, sobre establecimientos turísticos ilegales y alegales en la región, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 250, sobre medidas relacionadas con la COVID-19 adoptadas por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades en materia de sus competencias I+D+i, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 22, sobre incremento de sus retribuciones contemplado en la Ley de Presupuestos de 2020, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 23, sobre el stock de material de protección frente al COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 24, sobre fases de la desescalada en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.